



**AYUNTAMIENTO  
DE  
BURGOHONDO (Ávila)**

**MINUTA Nº 10/2015**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2015**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Juan José Carvajal Martín

Concejales:

D. Juan Jesús Muñoz Gómez  
D. José González Villarejo  
D. Santiago Martín Villarejo  
D. Daniel Blanco Vázquez  
D<sup>a</sup>. Milagros Hernández Calvo  
D. Juan Jiménez González  
D<sup>a</sup>. Marta González San Román  
D<sup>a</sup>. Mónica Redondo García

Ausentes : Ninguno

Secretario-Interventor Acctal: D. Roberto Calvo Iruega

.....

-----

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Burgohondo, provincia de Ávila, a **dieciocho de diciembre de 2015**.

Convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, en **primera** convocatoria, los señores más arriba relacionados, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar, tal y como dispone el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, **sesión ordinaria**, siendo las **nueve horas**, el Presidente declara abierto el acto, pasando a examinar el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En primer lugar se pregunta por la Alcaldía si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 25 de Noviembre de 2015.

Por parte de D. Santiago Martín se solicita que en la Resolución de la Alcaldía a que se hace referencia en el Pleno de 13 de Noviembre de 2015 sobre cambio de denominación de la obra, se ponga también el importe de la subvención, a lo que se accede.

Con esta modificación, se aprueban por unanimidad las actas de los Plenos de fecha 13 de Noviembre de 2015, y del 25 de Noviembre de 2015.

### **SEGUNDO: RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía;

- Nombramiento de D. Roberto Calvo Iruega como Secretario Accidental de este Ayuntamiento, ratificado por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León de fecha 3-12-15.
- Resolución por la que se deja sin efecto el nombramiento de Tesorero Municipal a D. José González Villarejo, asumiendo sus funciones el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, de conformidad con el R.D.L. 10/2015, de 11 de Septiembre, por el que se modifica el apartado 2 del art. 92bis de la Ley 7/85, de 2 de Abril de Bases de Régimen Local.

### **TERCERO: FELICITACIÓN NAVIDEÑA**

El Sr. Alcalde felicita las Fiestas Navideñas a los Sres. Concejales presentes, deseándoles suerte en su trabajo como Concejales, y deseándoles un feliz año 2016.

Los Sres Concejales agradecen la felicitación y también desean un feliz año a los presentes.

### **CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte de D. Santiago Martín, portavoz de Ciudadanos Independientes por Burgothondo se formulan las siguientes preguntas:

- Sobre el proyecto del Helipuerto, pregunta sobre la causa por la que no lo ha hecho el Arquitecto Municipal.
- Edificios con deficiencias y posibles peligros para la vía pública, concretamente el de la calle San Roque 45.
- Si se van a hacer públicas las cuentas de los Toros 2015.
- Sobre el estado de tramitación del Presupuesto de 2016

El Sr. Alcalde le contesta: Que el proyecto del Helipuerto lo ha tenido que hacer otro técnico especializado en este tipo de instalaciones. Ha venido ya una autorización parcial, y que toda la documentación está en el Ayuntamiento a su disposición para que pueda examinarla.

En cuanto a las quejas de los peligros de edificios, también nos ha llegado alguna, y lo único que restaría sería iniciar un expediente de ruina. De todas formas se mandará una carta a los propietarios de la calle San Roque 45. En cuanto a las cuentas de los toros, se dará cuenta cuando estén terminadas. En cuanto al Presupuesto de 2016, se prorrogará el presupuesto de 2015.

Por parte de D<sup>a</sup> Milagros Hernández, portavoz de Izquierda Unida se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Si se van a poner las señalizaciones de los centros públicos y las casas rurales?
- ¿Se va a convocar la Comisión de Cuentas para informar de las cuentas del Ayuntamiento?
- ¿Qué relación tiene el Ayuntamiento con la Asociación para la defensa del Melocotón?
- ¿Se podría poner una Cartel en el edificio del Centro de la 3<sup>a</sup> Edad indicándolo?

El Sr, Alcalde le contesta: Cuando tengamos presupuesto para ello se señalarán los principales edificios del municipio. En cuanto a las casas rurales no es una competencia del Ayuntamiento, aunque quisimos que pusieran carteles como los de la Oficina de Turismo, pero los propietarios no quisieron porque se encarecían mucho. Se pusieron de acuerdo sobre los modelos de indicadores, y el Ayuntamiento les facilitaría la colocación de los postes, pero no los han comprado todavía.

En cuanto a la Comisión de Cuentas, se reunirá cuando el Pleno deba adoptar algún acuerdo en el que deba informar dicha comisión.

En cuanto a la Asociación para la promoción del Melocotón de Burgohondo le informa de que se hizo un estudio (gratuito) para la promoción del melocotón, y que la semana pasada se cambió la Junta Directiva, y que ahora solo es un miembro más de la Asociación.

En cuanto al Centro de 3ª Edad, el Sr. Alcalde le responde que es un edificio en el que ya hay un cartel de la Asociación de la 3ª Edad, y no tiene sentido poner otro cartel con Centro de la 3ª Edad.

La Sra. Milagros Hernández formula el siguiente ruego:

Que el Pliego de Condiciones para la recogida de la Basura y la limpieza del colegio y del Polideportivo se retire tal y como está redactado, ya que los contratos mixtos deben ser conexos, y que por el nivel de solvencia no podría participar mucha gente. La vivienda como parte de la retribución no es muy claro. Pide que se mantenga el servicio como hasta ahora, y que se pida a la Diputación si esta propuesta de contratación es correcta.

El Sr. Alcalde le contesta que si hay objeción se cambiará. Que el Ayuntamiento se asesorará con otros técnicos, aunque considera que funcionará mejor con la propuesta aprobada. Si se deja como estaba hasta ahora, el contrato de la limpieza del colegio y del polideportivo se deberá prorrogar hasta Junio.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las **nueve horas y treinta minutos**, de lo que yo el Secretario, certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL